Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

FORMULACION DE MEDICAMENTOS TOPICOS Y PRODUCTOS COSMETICOS

GRADO EN FARMACIA

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

Fecha de publicación: 06-07-2025

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	5 curso, anual
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

OBJETIVOS
La asignatura de Formulación de medicamentos tópicos y productos cosméticos se imparte en el quinto curso del Plan de Estudios del Grado en Farmacia de la URJC.
Tras cursar esta asignatura el estudiante deberá conocer los principios activos y excipientes de origen mineral, vegetal, animal y sintéticos. Las formas cosméticas y criterios de formulación. Adquirirá conocimientos sobre cosmética regeneradora y reparadora, cosmética hidratante, cosmética solar, cosmética para la higiene, cosmética capilar, cosmética protectora, depilatorios, desodorantes, antiperspirantes, dentífricos... así como la elaboración y formulación de un producto cosmético.
REQUISITOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES
Se requieren requisitos previos de:
- Farmacia Galénica I
- Farmacia Galénica II

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

CG01. Identificar, diseñar, obtener, analizar, controlar y producir fármacos y medicamentos, así como otros productos y materias primas de interés sanitario de uso humano o veterinario
CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CET1. Diseñar, optimizar y elaborar las formas farmacéuticas garantizando su calidad, incluyendo la formulación y control de calidad de medicamentos, el desarrollo de fórmulas magistrales y preparados oficinales
CET6. Conocer la estabilidad de los principios activos y formas farmacéuticas así como los métodos de estudio.
CET9. Conocer la normativa y elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
CET11. Conocer las propiedades biofarmacéuticas de los principios activos y excipientes así como las posibles interacciones entre ambos.
CET13. Desarrollar habilidades para elaborar las diferentes formas dermofarmacéuticas.
CET14. Elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales
CE4. Aplicación de los diferentes ingredientes cosméticos en la elaboración de productos cosméticos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1.- Sustancias naturales. Principios activos y excipientes de origen: mineral, vegetal, animal. Sustancias de síntesis. Principios activos y excipientes.
Tema 2.- Formas cosméticas y criterios de formulación. Generalidades.
Tema 3.- Cosmética hidratante. Formulaciones. Humectantes. NMF. Lípidos. Emulsiones.
Tema 4.- Cosmética regeneradora y reparadora. Regeneración cutánea. Control de la seborrea cutánea. Decoloración de manchas cutáneas.
Tema 5.- Cosmética solar. Preparados fotoprotectores. Bronceadores. Cosmética calmante y antieritematosa.
Tema 6.- Cosmética para la higiene de la piel. Formulaciones. Emulsiones limpiadoras faciales. Detergentes. Estabilizadores de espuma.
Tema 7.- Cosmética capilar. Champués para el control de la caspa. Champués para el control de la seborrea. Acondicionadores. Preparados antialopécicos.
Tema 8.- Cosmética protectora. Agentes filmógenos hidrófobos. Preparados cosmética decorativa: maquillajes faciales, oculares y labiales.
Tema 9.- Depilatorios. Tipos y preparación.
Tema 10.- Cosmética del afeitado.
Tema 11.- Desodorantes y antiperspirantes.
Tema 12.- Cosmética para la higiene de la cavidad bucal. Dentífricos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales de impartición del temario de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de problemas de forma individual y/o grupal
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Aplicación práctica en el laboratorio de los contenidos teóricos
Realización de pruebas	Realización de pruebas de evaluación
Otras actividades	Actividades complementarias de los contenidos de la asignatura
Otras actividades	Gamificación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	20
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	2
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	34
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	24
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	Metodología expositiva: clase magistral. Exposición de contenidos teóricos según el calendario de cada profesor. De forma presencial en el aula.
Seminarios	Semana 1 a Semana 35	Los seminarios impartidos en la asignatura se desarrollarán en horario de teoría. Se realizará una introducción de los contenidos de este por parte del profesor. A continuación, los estudiantes realizarán actividades relacionadas con los contenidos de este.
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 1 a Semana 35	Las prácticas de la asignatura se desarrollarán en el Laboratorio. Los estudiantes llevarán a cabo diferentes experimentos. El estudiante aprenderá también el desarrollo del cuaderno de laboratorio.
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	Prueba escrita. Mediante pruebas de tipo test de respuesta múltiple se evaluarán los conocimientos de los contenidos de la asignatura.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 35	Gamificación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

Evaluación ordinaria continua:
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepciones y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 40 % de la nota global de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima.
Evaluación extraordinaria:
Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
Las pruebas de evaluación serán las siguientes:
1. PRUEBAS ESCRITAS PARA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS: Nota mínima: 5 sobre 10. Ponderación: 60 %
Se realizarán 1 prueba (tipo test de respuesta múltiple) para evaluar el conocimiento de los contenidos de la asignatura.
En las pruebas de evaluación de tipo test restarán en la calificación las preguntas mal contestadas (cuatro respuestas erróneas restarán una pregunta correcta). En este tipo de examen se aprueba con el 50% de las respuestas correctas. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario.
Para liberar la prueba y hacer media con el resto de las actividades de la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 5. Si no es así, la prueba deberá ser reevaluada.

2. PRUEBAS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Nota mínima: no. Ponderación: 10%.
Se evaluará su contenido mediante una serie de preguntas cortas y/o la presentación de un informe. Evaluación en periodo ordinario.
No reevaluables en periodo extraordinario.

3. PRUEBAS PARA EVALUACIÓN DE CONTENIDOS PRÁCTICOS: Nota mínima: no. Ponderación: 30%.
Se realizarán 1 prueba (tipo test de respuesta múltiple) para evaluar el conocimiento de los contenidos de las prácticas. En las pruebas de evaluación de tipo test restarán en la calificación las preguntas mal contestadas (cuatro respuestas erróneas restarán una pregunta correcta). Este examen supondrá un 50% de la ponderación de las prácticas.
Además, se evaluará el contenido del cuaderno de laboratorio (supondrá un 20 % de la ponderación de las prácticas); la resolución y realización de los experimentos planteados (supondrá un 20 % de la ponderación de las prácticas) y el comportamiento y actitud en el laboratorio (supondrá un 10% de la ponderación de prácticas). Evaluación en periodo ordinario.

Actividad evaluable	Ponderación	Tipo
Prueba escrita evaluación de contenidos	60%	Reevaluable en periodo extraordinario
Pruebas de resolución de problemas	10%	No reevaluables en periodo extraordinario.
Prueba evaluación de prácticas	30% (50 % examen + 20 % cuaderno de laboratorio + 20 % resolución y realización de experimentos + 10 % comportamiento y actitud en el laboratorio)	No reevaluables en periodo extraordinario.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

J.L. PARRA JUEZ- L. PONS GIMIER. Ciencia cosmética, bases fisiológicas y criterios prácticos.
A. DEL POZO. Cosmetología teórico-práctica.
MARIE-CLAUDE MARTINI. Introducción a la dermofarmaica y a la cosmetología.
PLAN NACIONAL DE FORMACION CONTINUADA. Dermofarmacia Módulo I y II
Handbook of Pharmaceutical Excipients. 2020. American Pharmaceutical Association and Pharmaceutical Society of Great Britain. Ed.: The Pharmaceutical Press.
REAL FARMACOPEA ESPAÑOLA. Quinta edición. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid. 2015
THE EUROPEAN PHARMACOPOEIA. 10th Edition. Strasbourg. council of Europe, 2020
Formulario Nacional. Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. 2ª Edición, 2015 (edición electrónica)

Bibliografía complementaria

Los profesores podrán indicar la consulta de diferentes artículos científicos y/o documentos de consenso para complementar la bibliografía general.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ÁNGELA GÓMEZ DÍAZ
Correo electrónico	angela.gomez@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA CRISTINA BENÉITEZ GARCÍA
Correo electrónico	cristina.beneitez@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	TERESA GIL ALEGRE
Correo electrónico	teresa.gil.alegre@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:48 | Hash: ac183a39bccbd4de93f3861b36cb9fda.